

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Trigésima Séptima Sesión (Tercera Sesión Ordinaria de 2009) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2009, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 (Trigésima Séptima Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Lic. Marisela Lourdes Meza Servin, Directora General Adjunta de Administración del INAPESCA y Presidente Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Jesús Enrique Vega Félix, Subdirector de Fortalecimiento de Control Interno de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la SFP y Vocal Suplente; Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Pesca y Órgano de Vigilancia. Como invitados del INAPESCA: Biól. Luis Beléndez Moreno, Director General de Investigación Pesquera en el Atlántico; Lic. Carlos Elias Ferrer Hernández, Director Jurídico y la Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros; en representación del Despacho de Auditores Externos MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C. estuvo presente la C.P. Elolisa Gutiérrez Díaz.

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, solicitando el Lic. Vega integrar el tema relativo al Control Interno Institucional y el Biol. Beléndez el Programa de Reciclado de Equipo Electrónico, dándose por aprobado.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Andrade señaló que se incorporaron los comentarios de los miembros del COCOA, procediendo a recabar las firmas en el acta, siendo así ratificada en todos sus términos.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría. Se dio seguimiento a tres acuerdos en proceso:

R-INP-XXX-01-07. El INAPESCA debe reportar el seguimiento de la transferencia del capítulo 1000 en la siguiente sesión de COCOA de 2009, a fin de dar a conocer la problemática en el establecimiento del sistema y la liberación de la base de datos de la SAGARPA. La Lic. Meza informó que con fecha 13 de julio de 2009 se firmó el acta de Entrega-Recepción del Capítulo 1000 en presencia de representantes del Órgano Interno de Control (OIC). Entregándose al INAPESCA con fecha de corte al 30 de junio 2009: el inventario de 488 plazas, autorizadas; ahorros presupuestarios enero-junio 2009; presupuesto original autorizado y modificado; presupuesto ejercido de servicios personales; integración del ejercicio y reintegros por tipo de nómina; calendario del presupuesto del segundo semestre de 2009; transferencia presupuestal de plazas y recursos al INAPESCA, en donde la SAGARPA se compromete a otorgarles 85 plazas de nivel PQ2 de enlace, con el objeto de fortalecer su estructura ocupacional; con relación al programa análogo 2008, se entregaron los oficios por los cuales la SAGARPA solicitó al ISSSTE celebrar convenio para cubrir cuotas y aportaciones de los empleados jubilados con tiempo de espera ISSSTE al programa análogo de conclusión 2008, encontrándose en espera de respuesta del ISSSTE. Relación del personal para confrontar con los 151 expedientes, oficios a la SHCP para comunicar la separación del INAPESCA en FONAC y seguros; archivos en un disco compacto con información de la nómina 2001 al 2008; información de relaciones laborales del 27 de octubre de 2008 sin modificaciones. Por lo que solicitó dar por concluido el acuerdo, en virtud de haber cumplido con el protocolo de recepción del capítulo 1000. El Lic. Fosado preguntó si dentro de este proceso detectaron áreas de oportunidad, el Dr. Cisneros señaló que es un asunto que se viene tratando desde hace tiempo, dejando plasmado en el acta las anomalías detectadas. Adicionalmente la Lic. Meza indicó que la primera nómina fue pagada el 15 de julio con un retraso de 24 horas, la cual fue emitida con pequeños errores de cálculo, que en promedio significaron 40.00 pesos a favor o contra del empleado, solicitando al personal mediante un comunicado el reembolso o el ajuste al sueldo. El Dr. Cisneros mencionó que en algunos casos, el pago quincenal es a través de cheque bancario y se verá la posibilidad de convencer al personal que se realice de manera electrónica, el Lic. Fosado comentó que el proceso ya está en marcha y los detalles que se dieron en el momento de la operación, fueron cubiertos al actuar de inmediato, como es el caso de pago de impuestos, al respecto la Biol. Espinosa señaló que la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización proporcionó la asesoría requerida en los Estados en que difiere el pago de impuestos, el Dr. Cisneros comentó que al asignarle la función de administración de recursos humanos completa como es el caso del capítulo 1000 al INAPESCA, está acción genera una dinámica de trabajo en equipo y la necesidad de apoyar el desarrollo de sistemas institucionales. El Lic. Andrade recomendó dar por atendido el acuerdo en virtud de que las

A
C
Meza
Fosado
Espinosa

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

actividades desarrolladas para la transferencia de la nómina, ya fueron concluidas y las acciones pendientes se incorporen al asunto que se presenta en la Matriz de Riesgo Institucional, lo cual fue aprobado por los miembros del Comité.

ACUERDO INP XXXIV-04-02-08.- El INAPESCA deberá elaborar un diagnóstico bien fundado y motivado para presentarlo a su Coordinadora Sectorial, a fin de que se les autorice la retabulación de las plazas de directores y administradores de los CRIPs, con base en compactación de plazas vacantes y economías, así como otras alternativas de recursos humanos en el sector. La Lic. Meza informó que de acuerdo a las 85 plazas nivel PQ2, cuyo presupuesto será transferido al INAPESCA, según lo estipulado en el acta entrega-recepción del capítulo 1000 de fecha 13 de julio 2009, también se hizo entrega al titular de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal de SAGARPA, de la propuesta de reestructuración y los perfiles de puesto actualizados y adecuados, para el fortalecimiento de las funciones sustantivas y administrativas del INAPESCA, estando en espera de la autorización de los escenarios por parte de SAGARPA, la SFP y la SHCP, para proceder a la adecuación presupuestal y el registro de la nueva estructura orgánica. El Lic. Fosado preguntó si el diagnóstico contemplaba diversos escenarios y si se consideró el impuesto respectivo, la Lic. Meza señaló se ha platicado con la cabeza de sector para que apruebe el movimiento, ya que se han presentado diversos escenarios financieros y puede ser validado por la SHCP y SFP, sin embargo por el decreto de Austeridad emitido por el Gobierno Federal se requiere conocer la posición de SAGARPA en esta materia, por lo que el Lic. Fosado indicó que no queda disyuntiva, motivo por el cual, debe permanecer en proceso el acuerdo hasta el siguiente COCOA, sugirió modificar la fecha compromiso al 30 de noviembre de 2009, a fin de cumplir con lo señalado en el oficio emitido el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, respecto a que las fechas de los acuerdos no deben ser mayores a un año.

ACUERDO INP XXXII-02-01-08.- El INAPESCA deberá iniciar la gestión de transferencia de los barcos Humboldt y el Onjuku a la Secretaría de Marina (SEMAR), a fin de finiquitar el acuerdo establecido con esa Dependencia. El 10 de junio de 2009, se llevó a cabo reunión con los representantes de la SEMAR, para coordinar las acciones jurídicas y técnicas e iniciar las gestiones administrativas, a fin de llevar a cabo la transferencia del buque de investigación científica y pesquera denominado Onjuku, a favor de la Secretaría de Marina-Armada de México. Los principales aspectos comentados en la reunión fueron: El Director General de Investigación y Desarrollo de la SEMAR, señaló que desde el punto de vista técnico naval rehabilitar al Onjuku no garantiza poder desarrollar los trabajos que requiere el INAPESCA, como es la pesca exploratoria en aguas medias y profundas. Además, manifestó que primeramente es necesario reunir toda la documentación con que cuenta cada dependencia y que ésta sea analizada por los jurídicos correspondientes, para tener los elementos de juicio e iniciar el procedimiento legal que conceda la transferencia del barco a la SEMAR. El Director Jurídico del INAPESCA, manifestó la necesidad de saber bajo que condiciones fue donado el barco Onjuku por el gobierno Japonés al gobierno de México, en virtud de que pudiera existir la limitante por parte de Japón para que el barco sea transferido a la SEMAR. El Dr. Cisneros comentó que el tema no se ha dejado, ya que se cuenta con una persona con experiencia técnico naval para darle seguimiento. El Lic. Ferrer señaló que la referida reunión partió de que las embarcaciones son de ellos, por lo tanto se sugirió que se buscara en los archivos de ambas dependencias, la documentación que les permita comprobar la propiedad, ya que no cuentan con el destino de uso para una toma de decisiones más concreta. El Biol. Beléndez señaló que el Director General de Investigación y Desarrollo de SEMAR coincide con otras opiniones de técnicos de la incosteabilidad de rehabilitar la embarcación por tal motivo se acordó la transferencia de los barcos, además el Director del Área mencionada manifestó la conveniencia de una revisión documental y pedirle a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) otorgue la viabilidad para concluir el proceso. El Lic. Fosado señaló que el objetivo del acuerdo es de rehabilitar los barcos y éste no podrá lograrse en virtud de la reducción presupuestal, por lo que solicitó conocer la estrategia del INAPESCA para construir un barco o buscar otra opción viable ya que la SEMAR insiste en que esos barcos son de su pertenencia. El Dr. Cisneros indicó que se tendrían que poner de acuerdo los administrativos de SAGARPA y SEMAR para conciliar y realizar la oficialización de la gestión, por otra parte presentará en la siguiente reunión de COCOA una estrategia para desarrollar la prospección de investigación en aguas medias y profundas. El Lic. Fosado sugirió se proceda a realizar los trámites para la transferencia y se mantenga la fecha compromiso al 30 de septiembre de 2009, lo cual fue aprobado por el Comité.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Órgano de Gobierno.

En este punto no se presentan asuntos en proceso.

V. Matriz de Riesgos Institucional.

El Lic. Andrade señaló que se incorporaron dos asuntos de atención inmediata, los cuales se encuentran detallados en el siguiente punto para su análisis.

VI. Cédula de Situaciones Críticas.

1. El riesgo presentado es relativo a la administración del activo. Al respecto la Lic. Meza señaló que se solicitó a los Directores su colaboración para realizar la actualización del activo, el Lic. Andrade preguntó si cuentan con un calendario de actividades. La Lic. Meza indicó que sí, además de que proporcionarán

A
GK
H
mm
fi
m

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

algunos lineamientos a las direcciones de investigación para su aplicación, el **Lic. Fosado** comentó que se requiere la definición de una estrategia para que sea un proceso estándar, a fin de evitar que vuelvan las observaciones de las entidades fiscalizadoras, además se debe hacer una labor constante con los CRIP's. El **Lic. Andrade** recomendó contar con un responsable en cada CRIP, señalando la **Lic. Meza** que el INAPESCA carece de unos buenos controles y se harán adecuaciones para que personal de supervisión de obra apoye en la actualización del inventario físico, el proceso está sistematizado, lo que se necesita es contar con un encargado para dar seguimiento al inventario, además de validar la documentación soporte. El **Dr. Cisneros** resumió la evolución de la estructura ocupacional del INAPESCA, en donde con el tiempo ha venido reduciéndose la plantilla de personal de apoyo, quedando sólo el responsable de la función. El **Biol. Beléndez** señaló que existe el sistema, sin embargo se requiere una mayor capacitación, a fin de dominar el proceso, así como establecer una mejor comunicación entre Oficinas centrales y los CRIP'S. El **Lic. Fosado** concluyó que es necesario dar seguimiento a este tema, por lo que el Comité aprobó el siguiente acuerdo: -----

INAPESCA-01-03-09

El INAPESCA deberá de implementar una estrategia tanto preventiva como correctiva que permita mejorar el control de los inventarios y mantener actualizado su registro contable correspondiente, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente calendarizado.-----

2. Control de Recursos Humanos, la mayor parte de los expedientes del personal transferido por parte de SAGARPA al INAPESCA están incompletos. La **Lic. Meza** comentó la importancia de culminar el proceso de revisión y solicitar a la SAGARPA siga emitiendo las hojas únicas de servicio a los servidores públicos del INAPESCA, en tanto no se aclare la situación que guardan los expedientes. Lo anterior se debe a que la SAGARPA entregó 156 expedientes de los cuales sólo 20 corresponden a personal del INAPESCA, falta por examinar 292 para un total de 448 empleados activos, por otra parte se está verificando con la Cabeza de Sector esta situación. El **Lic. Fosado** indicó que el grupo de trabajo debe estar enfocado a solventar la problemática, la **Lic. Meza** mostró que el personal del INAPESCA tiene un promedio de 28 años de servicio, y muchos de ellos están tramitando su jubilación. El **Lic. Andrade** sugirió comenzar de cero, por lo que la **Lic. Meza** señaló que ya se había considerado esa opción, sin embargo se está en pláticas con los sindicatos para proceder integrar el historial del personal, ¡tarea nada fácil de realizar! El **Biol. Beléndez** comentó la necesidad de reconstruir los expedientes y establecer una serie de lineamientos básicos para su integración. El **Dr. Cisneros** informó que en los CRIP's tienen un mayor control de los expedientes, sin embargo, no llegan al 100%, por lo que valdría la pena contratar un outsourcing para realizar la tarea, al respecto el **Lic. Ferrer** señaló que muchos de los expedientes se encuentran en las Delegaciones de SAGARPA. El **Lic. Fosado** manifestó que el origen de la problemática es SAGARPA por lo tanto, ellos deben arreglar este asunto con sus propios recursos, en virtud de lo anterior los miembros del comité aprobaron el siguiente: -----

INAPESCA-02-03-09

El INAPESCA presentará un programa de trabajo coordinado con la SAGARPA para determinar la integración de expedientes de los trabajadores del Instituto y la implantación de una estrategia que permita revertir las irregularidades detectadas en la entrega del capítulo 1000. -----

VII. Anexo Gráfico.

Tienen registrados dos Quejas y Denuncias en proceso, relativas al uso indebido de viáticos y actos indebidos en el proceso electoral; cuatro asuntos en Responsabilidades, de las cuales una fue resulta sancionatoriamente y tres se encuentran en proceso por presentación extemporánea de la declaración patrimonial y la otra se deriva de una observación de auditoría en el rubro de pago de servicios por adelantado, misma que se encuentra en análisis; se tiene una inconformidad respecto al proceso de adquisiciones. En el apartado de Observaciones Pendientes registran cuatro en proceso de atención, una determinada por el Órgano Interno de Control que se refiere a obra pagada no ejecutada y tres por el Auditor Externo, dos al procedimiento de control del activo y una al control de conciliación bancaria. En el reporte de Pasivos Laborales registran cinco casos por un monto estimado de 2.4 millones de pesos, al respecto el **Lic. Ferrer** señaló que el más antiguo tiene ocho años y el más reciente es de año y medio, por lo tanto está pendiente el laudo. El **Lic. Andrade** comentó que se observa subejercicio presupuestal en los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que requirió conocer la expectativa de cierre del ejercicio 2009, además solicitó un mayor detalle de la cifra reportada en el concepto de Hacienda Pública en el región de Resultados del Ejercicio Anterior que muestra una cifra de 7.9 millones de pesos. La **Biol. Espinosa** disertó que se ha venido ejerciendo, sin la presión que se tenía en 2008, ya que el recurso comprometido ha aumentado, además se solicitó el registro de la cartera de inversión por 14.6 millones de pesos, se encuentra en proceso de autorización por parte de la SHCP, al cierre de junio de 2009 el avance presupuestal representa un 48% aproximadamente, respecto al Modificado Anual. Con relación al importe de (\$7,919) miles de pesos, se refiere al resultado del ejercicio del periodo, el cual resulta de los ajustes contables que se realizan para poder elaborar el estado de situación financiera cancelando las cuentas de enlace y transferir los saldos a las cuentas de resultados. El **Lic. Fosado** preguntó a cuanto ascendió el

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

recorte presupuestal, considerando las vacantes, la **Biol. Espinosa** señaló que el impacto fue de 9.0 millones de pesos.

VIII. Asuntos generales.

El **Lic. Andrade** comentó que en el Orden del Día se registran 5 temas: 1) Avance del Programa de Mejora de la Gestión. Se informó que se concluyó en tiempo y forma, además el avance que se lleva a junio es del 94%; también solicitó el análisis de un programa sustantivo para incorporarse en el Componente Específico del PMG; 2) Normas de Control Interno Institucional, el **Lic. Vega** indicó que el INAPESCA ha cumplido, sin embargo en el Reporte General no se observa el avance logrado por lo que se recomienda revisar la captura de información en el sistema, por otra parte, en días próximos se darán a conocer los Lineamientos de Control Interno; 3) Programa de Mediano Plazo. La SHCP y la Coordinadora Sectorial no han realizado ningún comentario al respecto; 4) Con relación al tema Avance de Finiquito de Convenios. El **Lic. Andrade** notificó que a la fecha se encuentran pendientes de finiquitar 13 convenios de los cuales corresponden 3 a 2007 y 10 a 2008, por lo que recomendó acelerar dicha acción; 5) El **Biol. Beléndez** expuso el tema de Reciclado de Equipo Electrónico (SEMANAR – Veracruz), por lo que el Ayuntamiento ha venido solicitando se apeguen al programa, a fin de evitar chatarra electrónica (PC, fax, teléfonos, etc.) inservibles, ya que estos residuos se consideran peligrosos para el medio ambiente, el **Lic. Fosado** cuestionó este tipo de acciones, ya que no se tiene noticias al respecto, por lo que sería bueno consultar con la Coordinadora Sectorial antes de iniciar la gestión. Por último, el **Lic. Andrade** preguntó respecto al anteproyecto de presupuesto 2010, si de los 134 millones de pesos están consideradas las 85 plazas que van a ser turnadas por SAGARPA y lo referente a la construcción del barco, por lo que el **Dr. Cisneros** señaló que se incorporó la construcción del barco y no lo relativo a las plazas y se ha venido revisando algunos otros rubros en donde se están dando reducciones como es el caso de Servicios Generales. El **Biol. Beléndez** concluyó que está abierta una convocatoria para el 2010 para racionalizar los proyectos de investigación.

Al no haber más asuntos que tratar, el **Dr. Cisneros** dio por terminada la sesión a las 12:15 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PESCA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CONTROL Y AUDITORÍA

LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
CON ATENCIÓN ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

LIC. MARISELA LOURDES MEZA SERVIN

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE CONTROL Y AUDITORÍA

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA

SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. JESÚS ENRIQUE VEGA FÉLIX

SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE
CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SFP
Y VOCAL SUPLENTE

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ

DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA